



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, según estudios previos, solicita autorización para quince **(15)** servicios personales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014- 000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Magdalena en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 3023, cuyos recursos corresponden al catálogo de gastos: C-603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena

AUTORIZA

A el subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar los servicios de quince **(15)** servicios personales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de formación titulada y complementaria en modalidad presencial y virtual programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira”*.

DESPACHO REGIONAL MAG

N° DE AUTORIZACION: 111

FECHA: 17-11-2023

CARLOS HELLMAN URIBE TARAZONA
Director Regional Magdalena

Proyectó: Yenis Mejia Pomares-- Apoyo contratación

Revisó: Kelly Johana Ávila Padilla – Abogada Contratación CAAG

Vo. Bo: Belkis Peña Fernandez - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

